

INGRID PAMELA SANTILLÁN MOROCHO

1. HOJA DE VIDA

2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA Y PAPELETA DE VOTACIÓN

3. CERTIFICADOS PROFESIONALES

- a. TITULOS QUE ACREDITAN FORMACIÓN PROFESIONAL
- b. CERTIFICADO SENESCYT QUE ACREDITAN FORMACIÓN PROFESIONAL.

4. EXPERIENCIA LABORAL

- a. CERTIFICADOS LABORALES
- b. ANEXOS

5. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO POSEER BIENES O CAPITAL EN PARAISOS FISCALES

6. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE OCUPAR LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

7. CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO DE OCUPAR CARGO PÚBLICO

8. CERTIFICADO DE NO TENER DEUDAS CON EL SRI.

9. CERTIFICADO DE NO TENER DEUDAS CON EL IESS

10. CERTIFICADO DE APOLITICISMO.

1. HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: SANTILLÁN MOROCHO INGRID PAMELA

Cédula de Ciudadanía:

Dirección:

Teléfonos:

Mail:

Lugar de Nacimiento: Riobamba

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1984

Edad: 36 años

Estado de Civil: Soltera

ESTUDIOS ACADÉMICOS

Primaria:

Escuela La Salle y Unidad Educativa María Auxiliadora de Riobamba.

Secundaria:

Unidad Educativa María Auxiliadora de Riobamba, Bachiller en Ciencias Básicas Especialización Físico Matemático

Superior:

Universidad Central del Ecuador; Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; Escuela de Ingeniería Civil. Ingeniera Civil (Opción Sanitaria).

Postgrado:

Universidad San Francisco de Quito, Maestría en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Magister en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias.

CURSOS Y EXPERIENCIA EXTRA CURRICULAR REALIZADOS

Tipo	Descripción
Universitaria	Presidenta de Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad Central del Ecuador; 2006-2008 Miembro de Consejo Directivo en calidad de presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil; 2006-2008.
Rotary	Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA); 2012 Presidente del Club Rotaract Riobamba (Rotary Internacional); 2013-2014
Profesional - Política	Miembro del Directorio del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, en calidad de vocal; periodos 2015 – 2017 y 2017 – 2020.
Profesional	Certificado por participar en el Seminario de "TECNOLOGIA SIKA PARA LA CONSTRUCCIÓN". Otorgado por SIKA ECUATORIANA S.A. Del 21 al 23 de marzo de 2005.
Profesional	Certificado por participar en el "CURSO LÍNEA ARQUITECTÓNICA". Otorgado por el CENTRO DE CAPACITACIÓN CONDOR. Duración de 9 horas, al 1 de febrero de 2006.
Profesional	Certificado de aprobación del curso de "AUTOCAD 3D". Otorgado por COMPUTACIÓN RV. Duración 40 horas. Del 28 de julio al 4 de agosto de 2006.
Profesional	Certificado de aprobación del curso de "MICROSOFT PROJECT". Otorgado por la FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA – UCE. Del 5 al 19 de marzo de 2008.
Profesional	Certificado por participar en el "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN". Del 15 al 17 de abril de 2008.
Profesional	Certificado por participar en el curso "CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS". Otorgado por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CHIMBORAZO. Duración 12 horas. Del 23 al 25 de septiembre de 2008.

Profesional	Certificado de aprobación del curso "DISEÑO DE EDIFICIOS, LOSAS Y CIMENTACIONES USANDO ETABS Y SAFE-BÁSICO". Otorgado por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA. Duración 40 horas. Del 25 de octubre al 22 de noviembre de 2008.
Profesional	Certificado de asistencia al curso "SAP 2000". Otorgado por la FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA – UCE. Duración 40 horas. Del 18 de enero al 12 de febrero de 2010.
Profesional	Certificado de asistencia al "CURSO DE DISEÑO DE PAVIMENTOS, AASHTO-93 Y SOFTWARE DIPAV-2". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA CAF. Duración 13 horas. Al 14 de diciembre de 2011.
Profesional	Certificado por haber completado satisfactoriamente el programa de 480 horas de INGLÉS. Otorgado por la COORPORACIÓN DE PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO y el INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS. Al 1 de marzo de 2012
Profesional	Certificado de asistencia al curso "ESTUDIOS DE AFORO DE TRÁFICO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE PUNTOS DEL SISTEMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN Y MONITOREO DE AFORO DE TRÁFICO". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y GEOPLADES CÍA. LTDA. Duración 12 horas. Al 21 de marzo de 2012.
Profesional	Certificado de asistencia a las jornadas sobre "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: AUSCULTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y FORMACIÓN VORSEVI. Duración 8 horas. Al 21 de septiembre de 2012.
Profesional	Certificado de asistencia con aprovechamiento al "PRIMER CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DE SEGURIDAD VIAL". Otorgado por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR, FONSAT Y SIGETRANS. Duración 80 horas. Del 5 al 10 de noviembre de 2012.
Profesional	Certificado de asistencia al seminario de "CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MANEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Duración 40 horas. Del 14 al 18 de enero de 2013.

Profesional	Certificado de asistencia al curso internacional de "TÉCNICAS MODERNAS DE: DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RÍGIDOS PARA OBRAS VIALES". Otorgado por el INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA. Duración 25 horas. Del 11 al 13 de marzo de 2013.
Profesional	Certificado de asistencia a la "II JORNADA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS y el GAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Al 22 de mayo de 2013
Profesional	Certificado de participación en el "TALLER DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS". Otorgado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Duración 30 horas. Del 13 al 17 de enero de 2014.
Profesional	Certificado de asistencia y aprobación del "CURSO DE ENTRENAMIENTO EN MATERIALES ASFÁLTICOS". Otorgado por la EP-YACHAY y el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Del 15 al 27 de septiembre de 2014.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Residente de Fiscalización, SOSTENIBILIDAD DEL MERCADO MINORISTA, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO; FONSA. Quito, de marzo a diciembre de 2009.
- Residente de Obra, AMPLIACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Quito, de enero a agosto de 2010.
- Residente de Obra, URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE LAS ABRAS. Riobamba, de septiembre a diciembre 2010.
- *DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (PLANTA CENTRAL).*
 - o Supervisora de Construcciones de la Zona 5, desde el 2 de mayo hasta el 7 de junio de 2016.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
 - Analista de Infraestructura Provincial del Transporte, Riobamba, de enero de 2011 hasta febrero de 2015.
 - Supervisora de Conservación Vial de la Infraestructura del Transporte de Chimborazo, de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016.
 - Coordinadora de Infraestructura Provincial, de mayo de 2019 hasta la presente fecha.
 - **Directora Provincial de Chimborazo:**
 - Marzo - Abril de 2015.
 - Junio de 2016 hasta 13 de mayo de 2019.
 - Febrero de 2020.

COMPETENCIAS PERSONALES

Competencias comunicativas de liderazgo, organización y gestión

En mi vida he podido desarrollar la habilidad del liderazgo, en mi paso por la Universidad Central del Ecuador fue elegida como Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil, posteriormente por sucesión tuve la responsabilidad de asumir la Presidencia, por esta razón soy la primera mujer presidente en desempeñar este cargo.

Al pertenecer al grupo Rotaract Riobamba, conformado por jóvenes cuyo objetivo es servir a la comunidad mediante la ejecución de actividades que promuevan mejorar la calidad de vida en varias zonas de la provincia, mediante campañas de ayuda solidaria, salud y educación.

En mi vida profesional he desempeñado funciones en las que se debía manejar personal, siendo la más importante cuando me designaron Directora Distrital de Chimborazo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias a la experiencia adquirida en trabajo de oficina y obra, poseo destrezas que me permiten hacerme cargo de cualquier clase de problema en cualquier ámbito dentro y fuera del diseño o la construcción.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias
de
organización y
gestión

Dentro del Ministerio de Obras Públicas he participado en proyectos de infraestructura, en calidad de fiscalizadora, supervisora y administradora de contrato, funciones que las he desempeñado con responsabilidad.

FISCALIZACIÓN:

1. RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO (DURANTE 18 MESES) Y MANTENIMIENTO (DURANTE 24 MESES) DE LA CARRETERA: GUASUNTOS-CHUNCHI DE VEINTICINCO PUNTO SETENTA KILOMETROS DE LONGITUD, Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUASUNTOS DE CUARENTA Y CINCO METROS DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
2. MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RIOBAMBA- BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI), DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR.
3. DERROCAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DEL MTOP EN EL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
4. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA INGRESO NORTE A LA CIUDAD DE RIOBAMBA HASTA LA INTERSECCION DE LAS CARRETERA RIOBAMBA ZHUD Y RIOBAMBA PALLATANGA, DE 21 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
5. CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BTAS EN LA CARRETERA CALPI-SAN JUAN-EL ARENAL, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
6. CONTRATO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUNÍN - TZALARÓN DE 10.30 KM. DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
7. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA CARRETERA RIOBAMBA - CEBADAS DE 34,65 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

SUPERVISIÓN:

1. CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 16 BTAS EN VARIAS ABSCISAS DE LA CARRETERA BALBANERA-PALLATANGA-CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO:

1. MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RIOBAMBA- BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI), DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR.
2. ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LOS PUENTES: HUIGRA SOBRE EL RÍO CHANCHÁN L= 40 M, QUEBRADA PANAMÁ L= 50 M Y PUENTE SOBRE EL RÍO CHUPLICAY O CUTUGUAY 1 L= 50 M; UBICADOS EN LA CARRETERA ALAUSÍ – HUIGRA – EL TRIUNFO: PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
3. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUAMOTE-SOCAVÓN DE 11 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
4. ESTUDIOS DEFINITIVOS DE TRÁFICO, IMPACTOS AMBIENTALES (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) E INGENIERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DEFINITIVA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALPI-SAN JUAN-EL ARENAL DE 42 KM. DE LONGITUD Y LA VÍA ANTIGUA A GUARANDA, TRAMO CEMENTO CHIMBORAZO "Y" DE SAN JUAN, CON UNA LONGITUD DE 2.50 KM. TOTAL 44.50 KM. UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
5. CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COLOCACIÓN DE PUENTE BAILEY EN LA QUEBRADA DE CHALGUAYACU, DE LA VÍA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
6. CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DEFINITIVO EN LA QUEBRADA CHALGUAYACU DE LA VÍA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
7. CONTRATO DE "AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y CIERRE DE LA FASE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUASUNTOS - CHUNCHI".
8. CONTRATO POR EMERGENCIA DE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DE LA VÍA RIOBAMBA - ZHUD, TRAMO: CHUNCHI - ZHUD, ABSCISAS 0+800, SECTOR DE CACHAHUAN Y 5+200 SECTOR DE CAPSOL DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
9. CONTRATO POR EMERGENCIA DE LA VÍA ALAUSÍ - HUIGRA - PIEDREROS (EL TRIUNFO) RED VIAL E47, TRAMO ALAUSÍ - HUIGRA EN EL SECTOR DE PEPINALES ABSCISA 20+200 Y EN EL TRAMO HUIGRA - PIEDREROS (EL TRIUNFO) LA INTERVENCIÓN DE LOS NOVENTA

PUNTOS CRÍTICOS LOS QUE INCLUYEN TRES VARIANTES
EN LOS TRAMOS 25+000, 30+000 Y 34+200

10. CONTRATO DE LISTA CORTA DE CONSULTORIA.- ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE CORNELIO DÁVALOS (SALSIPUEDES), UBICADO EN LA CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
11. CONTRATO DE LICITACIÓN.- MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOBAMBA - PENIPE - CAHUAJÍ (E490) TRAMO CAHUAJÍ - LOS PUNGALES DE 22 KM DE LONGITUD, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

**Directora Provincial
Chimborazo del Ministerio de
Transporte y Obras Públicas**

Ejecutar, supervisar y controlar los planes, programas y proyectos de infraestructura y servicios del transporte, contribuyendo al desarrollo económico y social de la provincia.

1. Representar a la institución por delegación del Ministro del Transporte y Obras Públicas ante las entidades y organismos del Estado en la respectiva provincia en temas inherentes a la gestión del transporte y su infraestructura.
2. Controlar y evaluar el cumplimiento de políticas, normas, directrices y estrategias en su jurisdicción e informar periódicamente al Subsecretario Zonal.
3. Disponer la ejecución y controlar los avances y resultados de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en la provincia e informar permanentemente al Subsecretario Zonal.
4. Participar en las reuniones de consulta, reuniones técnicas o negociaciones con autoridades provinciales para resolver temas inherentes a la gestión del transporte.
5. Dirigir y evaluar la ejecución del plan provincial de transporte e infraestructura, de conformidad con los lineamientos metodológicos de la máxima autoridad, del Subsecretario Zonal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
6. Ejecutar las políticas y estrategias para la implementación del Plan Nacional de Movilidad Multimodal.
7. Integrar la Comisión Técnica de Contrataciones por designación de la máxima autoridad.
8. Supervisar la ejecución y el cumplimiento de cronogramas y reprogramación de obras.
9. Supervisar la ejecución de los contratos complementarios, diferencia en cantidades de obra (orden de cambio), órdenes de trabajo (costo más porcentaje) de proyectos en construcción.
10. Supervisar la ejecución de los contratos de servicios de consultoría para la fiscalización de obras y proyectos de conservación y señalización de la infraestructura del transporte que se ejecute en la jurisdicción, de conformidad con la ley.

11. Formular el presupuesto provincial, su programación y ejecución, para la construcción y conservación de la infraestructura del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, señalización y seguridad vial en el área de su competencia.
12. Programar y coordinar con la Subsecretaría Zonal la elaboración del plan anual de inversiones (construcción, conservación y reparación de infraestructura del transporte, atención de emergencias y de las fiscalizaciones correspondientes).
13. Supervisar y controlar la ejecución de las obras de conservación de infraestructura del transporte contratados y los que se realicen por administración directa.
14. Aprobar planillas de ejecución de trabajo y reajuste de precios de contratos de construcción, conservación y señalización de la infraestructura del transporte.
15. Proceder a las recepciones provisional y definitiva de las obras, designando a los integrantes de la comisión.
16. Administrar los procesos de autogestión de conformidad con la ley y relacionados con la conservación.
17. Evaluar el cumplimiento de los términos contractuales y convenios e informar al Subsecretario Zonal.
18. Evaluar el cumplimiento del presupuesto provincial y solicitar la obtención de nuevos requerimientos del presupuesto para la adecuada ejecución de los proyectos y la gestión administrativa al marco legal vigente y demás normas relacionadas.
19. Disponer la ejecución de los procesos inherentes al control de calidad, condiciones técnicas, seguridad e impacto ambiental de la operación y servicios de la gestión del transporte provincial.
20. Controlar de forma periódica el cumplimiento de la Ley de Caminos, a fin de evitar ocupaciones indebidas en el derecho de vía.
21. Emitir informes mensuales a la Subsecretaría Zonal, respecto de las ocupaciones indebidas en el derecho de vía.
22. Supervisar el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas en el proceso contractual para la adquisición de nueva maquinaria y equipo caminero.
23. Supervisar la gestión de las organizaciones y asociaciones de conservación vial.
24. Dirigir la gestión organizacional provincial que permita optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de su jurisdicción, garantizando el aprovechamiento y la entrega oportuna de los recursos.
25. Revisar y aprobar: informe de avance de obra, informe semanal de supervisión de contratos de

construcción, planillas de trabajo y de reajuste de precios.

26. Tramitar convenios de pagos.

27. Emitir informe técnico para la terminación unilateral o de mutuo acuerdo de contratos.

28. Elaborar informes de evaluación del cumplimiento de contratos, con las recomendaciones para la aplicación de las acciones pertinentes.

29. Proceder a las recepciones provisional y definitiva de las obras de infraestructura.

30. Proceder con la liquidación de los contratos de obras de infraestructura.

31. Mantener actualizada la información, del sistema de evaluación y control de proyectos del MTOP.

32. Elaboración de informes técnicos en general, y trámites pertinentes. Controlar y evaluar la gestión de la Unidad de Certificación.

REFERENCIAS PERSONALES:

- Ing. Ricardo Paula López.
Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dirección: Riobamba, Calle Argentinos 37 – 41 y Brasil.
Teléfono: 032 – 942274.
Celular: 09-87884072.
Correo electrónico: ingropaula@hotmail.com
- Ing. Luis Fernando Benítez Jiménez
Dirección: Quito, Calle Núñez de Vela e Ignacio San María, Edificio Metrópoli, Oficina 305.
Teléfono: 02-2460587
0998229387

2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA Y PAPELETA DE VOTACIÓN



3. CERTIFICADOS PROFESIONALES

- a. TITULOS QUE ACREDITAN FORMACIÓN PROFESIONAL
- b. CERTIFICADO SENESCYT QUE ACREDITAN FORMACIÓN PROFESIONAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.....

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO

de nacionalidad.....**ecuatoriana**....., con identificación N°0603577982

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Quito, **30 de abril de 2010**



EL DECANO

[Signature]
Mat. Jorge Lara Prado
DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
Dr. Manuel Mora Naranjo
SECRETARIO ABOGADO



EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Rubén Darío Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)



Refrendado en el Libro de Grados, Folio.....154..... Fecha 2010-06-28.....

EL RECTOR

[Signature]
Dr. Edgar Samaniego Rojas



Registrado en OUDE: Folio...132... N°...3284... Fecha 2010-06-16.....

[Signature]
Jefe de OUDE ANOTADO

Ing. Juan Carlos Bermeo



*Por recomendación de la Facultad
y por haber cumplido los requisitos de Ley, la*

Universidad San Francisco de Quito

confiere a

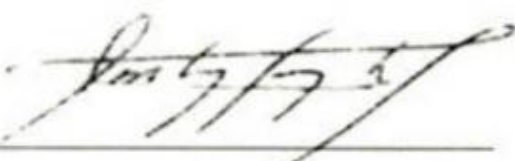


Ingrid Pamela Santillán Morochó
el título de

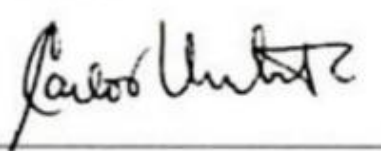
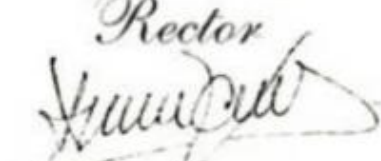
Magister en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias
Modalidad Presencial

*con todos los honores, derechos y privilegios que le corresponden.
En testimonio de lo cual se emite este diploma con el Sello de la Universidad
y las firmas del Fundador y de las Autoridades.*

*Dado en el Distrito Metropolitano de Quito,
el treinta y uno de Diciembre de dos mil quince*


Santiago Gangotena G.
Fundador




Carlos Montúfar F.
Rector

Ximena Córdova V.
Vicerrectora

16197

Quito, 23/06/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA, con documento de identificación número 0603577982, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA
Número de documento de identificación: 0603577982
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-10-1012646
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-08-20
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1038-2016-353
Institución de origen	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-02-12
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0603577982

GENERADO: 23/06/2020 12.10 AM

4. EXPERIENCIA LABORAL

a. CERTIFICADOS LABORALES

b. ANEXOS

CERTIFICADO

Quito, 06 de enero del 2020

A petición verbal de la interesada **ING. INGRID PAMELA SANTILLÁN MOROCHO**, portadora de la cédula de identidad N° 0603577982, certifico que la mencionada señorita trabajó y cumplió la función señalada en las siguientes obras:

1. **RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: SOSTENIBILIDAD DEL COMERCIO MINORISTA – TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CANTROS COMERCIALES DEL AHORRO**, desde marzo de 2009 a diciembre de 2009. Cumpliendo las siguientes actividades:
 - a. CONTROL DE OBRAS
 - b. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS VALORADOS
 - c. REAJUSTE DE PRECIOS
 - d. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - e. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
2. **RESIDENTE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, desde enero de 2010 hasta agosto de 2010. Cumpliendo las siguientes actividades:
 - a. CONTROL DE OBRAS
 - b. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS VALORADOS
 - c. REAJUSTE DE PRECIOS
 - d. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - e. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
3. Elaboración de presupuestos de obra, cronogramas valorados, reajuste de precios de varios proyectos.

Durante este tiempo cumplió a cabalidad con las tareas encomendadas, además demostró honradez y puntualidad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

AUTORIZO: a la señorita **ingeniera Ingrid Pamela Santillán Morocho** a dar el uso que crea conveniente del presente certificado en pro de sus intereses.

Atentamente,

LUIS FERNANDO
BENITEZ
JIMENEZ

Digitally signed by
LUIS FERNANDO
BENITEZ JIMENEZ
Date: 2020.06.24
11:42:11 -05'00'

Ing. Luis Fernando Benítez J.
FERBEN CONSTRUCCIÓN-FISCALIZACIÓN

CERTIFICACION

Riobamba, 31 de enero de 2020.

A petición verbal de la interesada ingeniera **INGRID PAMELA SANTILLÁN MOROCHO**, portadora de la cédula de ciudadanía 0603577982, certifico que trabajó y cumplió las funciones de **RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

URBANIZACIÓN "SAN ANTONIO DE LAS ABRAS"

Trabajos ejecutados:

- Elaboración del diseño Hidrosanitario de la urbanización
- Construcción de bordillos y aceras
- Instalación de tubería y accesorios para la red de distribución de Agua Potable
- Construcción de Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial.

Actividades realizadas:

- a. Revisión de planos.
- b. Control de Obra y cumplimiento de especificaciones técnicas
- c. Elaboración de Cronogramas valorados
- d. Elaboración de presupuesto

Periodo: Septiembre – Diciembre de 2010.

Durante este tiempo cumplió a cabalidad las tareas encomendadas, además de demostrar honradez y puntualidad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad,



Ing. Julio César Santillán Gallegos

INGENIERO CIVIL



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Ing. **PAULINA MONTESDEOCA HEREDIA** Analista de Talento Humano del **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO**.

CERTIFICA

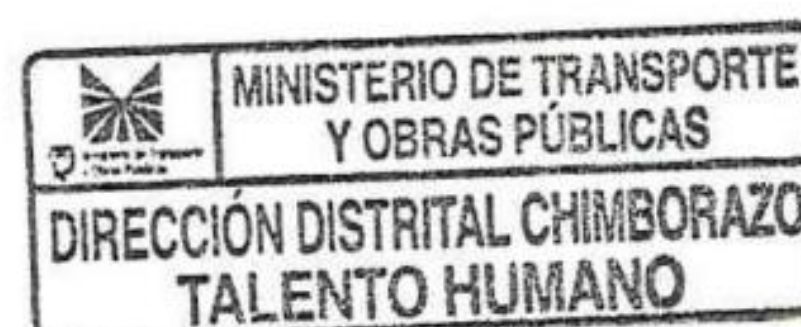
Que la Master, **SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA**, con Cédula Nro. 060357798-2., labora en esta institución desde enero 2011 en las diferentes áreas: enero 2011 hasta febrero del 2015 como Analista de Infraestructura Provincial de Transporte, Supervisora de Conservación Vial de la Infraestructura del Transporte de Chimborazo desde mayo 2015 hasta el 30 de abril de 2016, Directora Provincial de Chimborazo MTOP desde marzo – abril 2015 y desde Junio 2016 hasta el 13 de mayo 2019, en la actualidad se encuentra como Experta de Infraestructura Distrital, cumpliendo sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

Riobamba, 20 de enero 2020


Atentamente

Mgs. Paulina Montesdeoca Heredia

ANALISTA DE TALENTO HUMANO



CERTIFICADO

Riobamba, 23 de junio de 2020.

A petición verbal de la ingeniera **Ingrid Pamela Santillán Morocho, con cédula de identidad 0603577982**, me permito certificar que la mencionada funcionaria ha participado como fiscalizadora, supervisora y administradora en varios proyectos que llevó a cabo esta cartera de Estado, los mismos que describo a continuación:

FISCALIZACIÓN:

1. RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO (DURANTE 18 MESES) Y MANTENIMIENTO (DURANTE 24 MESES) DE LA CARRETERA: GUASUNTOS-CHUNCHI DE VEINTICINCO PUNTO SETENTA KILOMETROS DE LONGITUD, Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUASUNTOS DE CUARENTA Y CINCO METROS DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 9'042.023,06 USD
Fecha inicio: 27/4/2007
Fecha fin: 10/11/2011
Fecha recepción definitiva: 03/02/2012

2. MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RIOBAMBA- BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI), DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR.

Monto: 24'743.754,53 USD
Fecha inicio: 20/11/2008
Fecha fin: 20/08/2014
Fecha recepción definitiva: 29/03/2018

VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

3. DERROCAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DEL MTOP EN EL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 114.163,46USD
Fecha inicio: 22/12/2011
Fecha fin: 13/05/2012
Fecha recepción definitiva: 12/07/2012

4. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA INGRESO NORTE A LA CIUDAD DE RIOBAMBA HASTA LA INTERSECCION DE LAS CARRETERA RIOBAMBA ZHUD Y RIOBAMBA PALLATANGA, DE 21 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 128.790,00 USD
Fecha inicio: 26/06/2012
Fecha fin: 11/07/2012
Fecha recepción definitiva: 12/07/2012

5. CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BTAS EN LA CARRETERA CALPI-SAN JUAN-EL ARENAL, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 153.472,84 USD
Fecha inicio: 16/01/2013
Fecha fin: 15/02/2013
Fecha recepción definitiva: 01/04/2013

6. CONTRATO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUNÍN - TZALARÓN DE 10.30 KM. DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

Monto: 1'524.375,22 USD
Fecha inicio: 21/05/2013
Fecha fin: 15/07/2014
Fecha recepción definitiva: 28/10/2015

7. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA CARRETERA RIOBAMBA - CEBADAS DE 34,65 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Monto: 117.905,00 USD
Fecha inicio: 29/01/2014
Fecha fin: 28/02/2014
Fecha recepción definitiva: 15/10/2014

SUPERVISIÓN:

1. CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 16 BTAS EN VARIAS ABSCISAS DE LA CARRETERA BALBANERA-PALLATANGA-CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 497.216,52 USD
Fecha inicio: 15/01/2013
Fecha fin: 10/05/2013
Fecha recepción definitiva: 26/01/2015

ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

1. MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RIOBAMBA- BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI), DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR.

Monto: 24'743.754,53 USD
Fecha inicio: 20/11/2008
Fecha fin: 20/08/2014
Fecha recepción definitiva: 29/03/2018

2. ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LOS PUENTES: HUIGRA SOBRE EL RÍO CHANCHÁN L= 40 M, QUEBRADA PANAMÁ L= 50 M Y PUENTE SOBRE EL RÍO CHUPLICAY O CUTUGUAY 1 L= 50 M; UBICADOS EN LA CARRETERA ALAUSÍ & #150; HUIGRA & #150; EL TRIUNFO: PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 160.057,94 USD
Fecha inicio: 27/11/2012
Fecha fin: 27/03/2013
Fecha recepción definitiva: 27/06/2017

VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

3. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUAMOTE-SOCAVÓN DE 11 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 6'993.728,2 3USD
Fecha inicio: 18/12/2012
Fecha fin: 12/03/2014
Fecha recepción definitiva: 07/10/2016

4. ESTUDIOS DEFINITIVOS DE TRÁFICO, IMPACTOS AMBIENTALES (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) E INGENIERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DEFINITIVA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALPI-SAN JUAN-EL ARENAL DE 42 KM. DE LONGITUD Y LA VÍA ANTIGUA A GUARANDA, TRAMO CEMENTO CHIMBORAZO "Y" DE SAN JUAN, CON UNA LONGITUD DE 2.50 KM. TOTAL 44.50 KM. UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 609.562,20 USD
Fecha inicio: 14/12/2012
Fecha fin: 13/04/2013
Fecha recepción definitiva: 28/12/2018

5. CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COLOCACIÓN DE PUENTE BAILEY EN LA QUEBRADA DE CHALGUAYACU, DE LA VÍA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 139.299,46 USD
Fecha inicio: 28/11/2016
Fecha fin: 28/12/2016
Fecha recepción definitiva: 14/07/2017

6. CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DEFINITIVO EN LA QUEBRADA CHALGUAYACU DE LA VÍA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 1'443.770,98 USD
Fecha inicio: 01/12/2016
Fecha fin: 07/05/2018
Fecha recepción definitiva: 31/01/2020

7. CONTRATO DE "AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y CIERRE DE LA FASE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUASUNTOS - CHUNCHI".

Monto: 16.723,00 USD

Fecha inicio: 27/10/2017

Fecha fin: 11/12/2017

8. CONTRATO POR EMERGENCIA DE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DE LA VÍA RIOBAMBA - ZHUD, TRAMO: CHUNCHI - ZHUD, ABSCISAS 0+800, SECTOR DE CACHAHUAN Y 5+200 SECTOR DE CAPSOL DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 2'551.779,31 USD

Fecha inicio: 02/02/2018

Fecha fin: 27/01/2019

9. CONTRATO POR EMERGENCIA DE LA VÍA ALAUSÍ - HUIGRA - PIEDREROS (EL TRIUNFO) RED VIAL E47, TRAMO ALAUSÍ - HUIGRA EN EL SECTOR DE PEPINALES ABSCISA 20+200 Y EN EL TRAMO HUIGRA - PIEDREROS (EL TRIUNFO) LA INTERVENCIÓN DE LOS NOVENTA PUNTOS CRÍTICOS LOS QUE INCLUYEN TRES VARIANTES EN LOS TRAMOS 25+000, 30+000 Y 34+200

Monto: 4'596.771,13 USD

Fecha inicio: 14/05/2018

Fecha fin: 24/12/2018

Fecha recepción provisional: 10/12/2019

10. CONTRATO DE LISTA CORTA DE CONSULTORIA.- ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE CORNELIO DÁVALOS (SALSIPUEDES), UBICADO EN LA CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 181.950,00 USD

Fecha inicio: 22/02/2019

Fecha fin: 22/07/2019



VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

11. CONTRATO DE LICITACIÓN.- MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOBAMBA -
PENIPE - CAHUAJÍ (E490) TRAMO CAHUAJÍ - LOS PUNGALES DE 22 KM DE
LONGITUD, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Monto: 181.950,00 USD

Fecha inicio: 22/02/2019

Fecha fin: 22/07/2019

Fecha de recepción provisional: 16/06/2019

Debo indicar que la ingeniera Ingrid Santillán ha demostrado responsabilidad en cada una de las tareas encomendadas dando cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Ricardo Octavio Paula López

VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE



República del Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

ACCION DE PERSONAL

Nº 0534675

Fecha: 20/03/2015

DATH-N-EA-010-15

DECRETO

ACUERDO

X

RESOLUCION

NO. A. M. 006

FECHA: 27/03/2014

SANTILLAN MOROCHO

APELLIDOS

INGRID PAMELA

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

0603577982

No. de Afiliación IESS

Rige a partir de:

20/03/2015

EXPLICACION: El Coordinador General Administrativo Financiero en uso de sus atribuciones legales que le concede el Acuerdo Ministerial No. 006 le 27 de marzo de 2014; Resuelve: Encargar Administrativamente a la Ingeniera INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO, el puesto de Directora Provincial de Chimborazo, de esta Cartera de Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 127 de la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP y el Art. 271 del Reglamento de aplicación a la misma Ley, hasta que se nombre al titular.

Antecedente: Disposición de la Máxima Autoridad

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☒	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	☐
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA	☐		

SITUACION ACTUAL

PROCESO: DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PROVINCIAL

PUESTO: ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1 (SP4)

LUGAR DE TRABAJO: RIOBAMBA - CHIMBORAZO

REMUNERACION MENSUAL: \$ 1086,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

201552099990000010000000100051170000100000000-6095

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCION

PUESTO: DIRECTORA PROVINCIAL

LUGAR DE TRABAJO: RIOBAMBA - CHIMBORAZO

REMUNERACION MENSUAL: \$ 3038,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

201552099990000010000000100051170000100000000-155

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. Fecha

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. Resp. de Recursos Humanos

Ing. Emily Angulo Torres
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. AUTORIDAD NOMINADORA
Dr. Eduardo Noboa Vinuesa

RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Y CONTROL



República del Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

ACCION DE PERSONAL

Nº 0534856

Fecha: 29/04/2015
DATH-N-CEA-O-383-15

DECRETO ☐

ACUERDO ☒

RESOLUCION ☐

NO. A. M. 006

FECHA: 27/03/2014

SANTILLAN MOROCHO

APELLIDOS

INGRID PAMELA

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

0603577982

No. de Afiliación IESS

Rige a partir de:

03/05/2015

EXPLICACION:

El Coordinador General Administrativo Financiero en uso de sus atribuciones legales que le concede el Acuerdo Ministerial No. 006 de 27 de marzo de 2014; **Resuelve:** Dar por concluido el Encargo Administrativo del puesto de **Director Provincial de Chimborazo** de esta Cartera de Estado, a favor de la Ingeniera **INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO**, Acto Administrativo consignado en Acción de Personal No. 0534675 DATH-N-EA-010-15 de 20 de marzo de 2015 y reintegrarlo a su puesto de origen de acuerdo a la situación propuesta.

Antecedente: Acción de Personal No. 0534675 DATH-N-EA-010-15 de 20 de marzo de 2015.

INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACION ☐	SUPRESION ☐
NOMBRAMIENTO ☐	TRASPASO ☐	RECLASIFICACION ☐	DESTITUCION ☐
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACION ☐	REMOCION ☐
SUBROGACION ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACION ☐
ENCARGO ☐	COMISION DE SERVICIOS ☐	RESTITUCION ☐	OTRO ☐
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	CONCLUYE ENCARGO ADMINISTRATIVO

SITUACION ACTUAL

PROCESO: DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCION
PUESTO: DIRECTOR PROVINCIAL
LUGAR DE TRABAJO: RIOBAMBA - CHIMBORAZO
REMUNERACION MENSUAL: \$ 3038,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:
201552099990000010000000100051170000100000000-155

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
SUBPROCESO: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PROVINCIAL
PUESTO: ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1 (SP4)
LUGAR DE TRABAJO: RIOBAMBA - CHIMBORAZO
REMUNERACION MENSUAL: \$ 1086,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:
2015520999900000100000001000511700000100000000-6095

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. Fecha

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. *Emily Angulo*
Resp. de Recursos Humanos
Ing. Emily Angulo
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

Ingrid Pamela Santillan
0603577982
11/MAY/2015

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. *Eduardo Noboa Vinuesa*
AUTORIDAD NOMINADORA

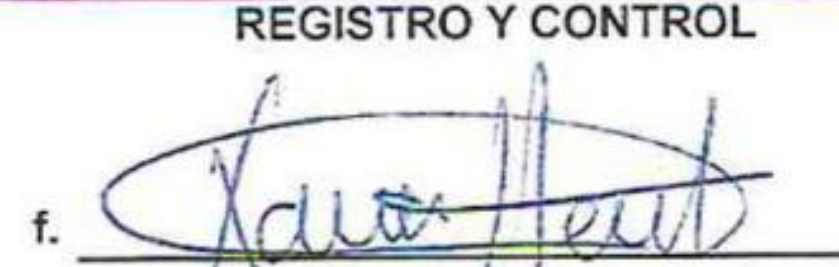
RECURSOS HUMANOS

No. 420 Fecha 30/04/2015

REGISTRO Y CONTROL

f. *José Benítez Carrión*
Responsable del Registro

José Benítez Carrión

 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS		ACCIÓN DE PERSONAL No.: 00387 Fecha: 22/07/2016 DATH-N-NJS-CD-018-16	
DECRETO ☐		ACUERDO ☒	
No. <u> </u> A. M. 0024		FECHA: <u>04/07/2016</u>	
SANTILLAN MOROCHO APELLIDOS		INGRID PAMELA NOMBRES	
No. de Cédula de Ciudadanía 0603577982	No. De Afiliación al IESS 	Rige a partir de: 22/07/2016	
EXPLICACIÓN: El Coordinador General Administrativo Financiero, en uso de sus atribuciones legales Resuelve: Cambiar la Denominación del puesto en función de la reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de esta Cartera de Estado a la Magister INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO , que ocupa el puesto de DIRECTOR/A DISTRITAL DE CHIMBORAZO, ENCARGADA de esta Cartera de Estado, de conformidad a lo que establece el Art. 85 de la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP, y en concordancia con el Art. 17 literal c) del Reglamento de Aplicación a la misma Ley.			
Antecedente: Oficio Nro. MDT-VSP-2016-0363, de 12 de julio de 2016. Resolución No. MDT-VSP-2016-0032, de 12 de julio de 2016.			
INGRESO ☐ NOMBRAMIENTO ☐ ASCENSO ☐ SUBROGACIÓN ☐ ENCARGO ☒ VACACIONES ☐	TRASLADO ☐ TRASPASO ☐ CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐ INTERCAMBIO ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ LICENCIA ☐	REVALORIZACIÓN ☐ RECLASIFICACIÓN ☐ UBICACIÓN ☐ REINTEGRO ☐ RESTITUCIÓN ☐ RENUNCIA ☐	SUPRESIÓN ☐ DESTITUCIÓN ☐ REMOCIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ NPAP ☐ OTRO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN ☐
SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO: <u>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</u> SUBPROCESO: <u>CONTROL Y EVALU. DE PROYEC. DE LA INFRAEST. DEL TRANSPORTE</u> PUESTO: <u>EXPERTO DE CONSTRUCCIONES 1 (SP8)</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>CHIMBORAZO - RIOBAMBA</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 1760,00</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>201652099990000010000000100051170000100000000-155</u>		PROCESO: <u>DIR. DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO</u> SUBPROCESO: <u>DESPACHO DE DIRECCIÓN</u> PUESTO: <u>DIRECTOR/A DISTRITAL DE CHIMBORAZO</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>CHIMBORAZO - RIOBAMBA</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 3038,00</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>2016520999900000570000000100051170000100000000-155</u>	
ACTA FINAL DEL CONCURSO No. <u> </u> Fecha: <u> </u>		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS 	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  Ing. Fernando David Armas Cuesta COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
Elaborado por: <u>Xavier Francisco Herrera Aguirre</u> Revisado por: <u>Lorena Katherine Apunte Osorio</u>			
NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA No. <u>387</u> Fecha: <u>25/07/2016</u>		REGISTRO Y CONTROL  Xavier Francisco Herrera Aguirre Responsable del Registro	



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

ACCIÓN DE PERSONAL

No.: 00464

Fecha: 01/09/2017

DARH-NJS-CRMU-003-17

DECRETO ☐

ACUERDO ☒

RESOLUCION ☐

No. A. M. 046

FECHA: 21/07/2017

SANTILLAN MOROCHO

APELLIDOS

INGRID PAMELA

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación al IESS

Rige a partir de:

0603577982

01/09/2017

EXPLICACIÓN:

El Coordinador General Administrativo Financiero, en uso de sus atribuciones legales; **Resuelve:** Reformar la Remuneración Mensual Unificada (R.M.U.), a la **Mgs. INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO**, Directora Distrital de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, Encargada según el Decreto Ejecutivo Nro. 135, Sección 1) Artículo 4), mediante "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" y al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152, Artículo 1) y 2), mismo que rige desde el 01 de septiembre de 2017.

Antecedentes: Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 01 de septiembre de 2017.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 de 22 de septiembre de 2017.

INGRESO ☐

TRASLADO ☐

REVALORIZACIÓN ☐

SUPRESIÓN ☐

NOMBRAMIENTO ☐

TRASPASO ☐

RECLASIFICACIÓN ☐

DESTITUCIÓN ☐

ASCENSO ☐

CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐

UBICACIÓN ☐

REMOCIÓN ☐

SUBROGACIÓN ☐

INTERCAMBIO ☐

REINTEGRO ☐

JUBILACIÓN ☐

ENCARGO ☐

COMISIÓN DE SERVICIOS ☐

RESTITUCIÓN ☐

NPAP ☐

VACACIONES ☐

LICENCIA ☐

RENUNCIA ☐

OTRO: Actualización de
Remuneración Mensual Unificada

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: DIRECCIÓN DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCIÓN

PUESTO: DIRECTORA DISTRITAL

LUGAR DE TRABAJO: CHIMBORAZO - RIOBAMBA

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 3038,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

2017520006000001000000001000510600001000000000-1

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCIÓN DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCIÓN

PUESTO: DIRECTORA DISTRITAL

LUGAR DE TRABAJO: CHIMBORAZO - RIOBAMBA

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2714,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

2017520006000001000000001000510600001000000000-1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____

Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____

Dr. Nilo Patricio Villarrea Benavides

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

Dr. Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Elaborado por: Xavier Francisco Herrera Aguirre

Revisado por: Silvana Romero Quintero

Supervisado por: Lorena Apunte Osorio

NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA

No. 464

Fecha: 15 SEP 2017

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Byron Daniel Toscano Moreno

Responsable del Registro



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

ACCIÓN DE PERSONAL

No.: 00005-B

Fecha: 01/01/2019

DARH-NJS-CRMU-055-19

DECRETO ☐

ACUERDO ☒

RESOLUCION ☐

No. A. M. 046

FECHA: 21/07/2017

SANTILLAN MOROCHO
APELLIDOS

INGRID PAMELA
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación al IESS

Rige a partir de:

0603577982

01/01/2019

EXPLICACIÓN:

La Coordinadora General Administrativa Financiera, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Acuerdo Ministerial No. 0046 de 21 de julio de 2017; **Resuelve:** Reformar la Remuneración Mensual Unificada (R.M.U.), a la **Mgs. INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO**, DIRECTORA DISTRITAL DE CHIMBORAZO, ENCARGADA, conforme lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 624 de 21 de diciembre de 2018, mediante el cual se DECRETA: "OPTIMIZACION DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y EMPRESAS PÚBLICA", y de conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-018, de 18 de enero de 2019, mismo que rige desde el 01 de enero de 2019.

Antecedentes: Decreto Ejecutivo Nro. 624 de 21 de diciembre de 2018.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-008-E de 11 de enero de 2019.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACIÓN	☐	SUPRESIÓN	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACIÓN	☐	DESTITUCIÓN	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACIÓN	☐	REMOCIÓN	☐
SUBROGACIÓN	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACIÓN	☐
ENCARGO	☐	COMISIÓN DE SERVICIOS	☐	RESTITUCIÓN	☐	NPAP	☐
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA	☐	OTRO: Actualización de Remuneración Mensual Unificada	

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: DIRECCIÓN DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCIÓN

PUESTO: DIRECTORA DISTRITAL DE CHIMBORAZO

LUGAR DE TRABAJO: CHIMBORAZO - RIOBAMBA

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2734,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

20195200060000010000000100051060000100000000-1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. Fecha:

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCIÓN DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCIÓN

PUESTO: DIRECTORA DISTRITAL DE CHIMBORAZO

LUGAR DE TRABAJO: CHIMBORAZO - RIOBAMBA

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2597,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

20195200060000010000000100051060000100000000-1

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. Ing. Verónica Sánchez Quinatoa
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. Psic. María Verónica Patiño Lozano

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Elaborado por: Xavier Francisco Herrera Aguirre

Revisado por: Silvana Romero Quintero

Supervisado por: Henri Pinos Erazo

NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA

No. 0005-B

Fecha: 07 ENE 2019

REGISTRO Y CONTROL

f. Byron Daniel Toscano Moreno
Responsable del Registro



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

ACCIÓN DE PERSONAL

No.: 00181
Fecha: 13/05/2019
DAH-NJS-EA-C-013-13

DECRETO ☐ ACUERDO ☒ RESOLUCIÓN ☐

No. A. M. 010 FECHA: 23/04/2019

SANTILLAN MOROCHO
APELLIDOS

INGRID PAMELA
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación a IESS

Rige a partir de:

0603577982

13/05/2019

EXPLICACIÓN:

La Coordinadora General Administrativa Financiera, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Acuerdo Ministerial Nro. 010 de 23 de abril de 2019; Resuelve: Concluir el encargo a la Ingeniera Ingrid Pamela Santillan Morocho, al puesto de Directora Distrital de Chimborazo de esta Cartera de Estado, de conformidad a lo establecido en el Art. 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP y Art. 271 del Reglamento de Aplicación a la misma Ley y Memorando Nro. MTOP-CGAD-2019-203-ME de fecha de 13 de mayo 2019.

Antecedente: Memorando Nro. MTOP-CGAD-2019-203-ME de fecha de 13 de mayo 2019

INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACIÓN ☐	SUPRESIÓN ☐
NOMBRAMIENTO ☐	TRASPASO ☐	RECLASIFICACIÓN ☐	DESTITUCIÓN ☐
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACIÓN ☐	REMOCIÓN ☐
SUBROGACIÓN ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACIÓN ☐
ENCARGO ☐	COMISIÓN DE SERVICIOS ☐	RESTITUCIÓN ☐	NPAP ☐
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	OTRO: CONCLUYE ENCARGO ☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: DIR. DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

SUBPROCESO: DESPACHO DE DIRECCIÓN

PUESTO: DIRECTOR DISTRITAL

LUGAR DE TRABAJO: RIOBAMBA-CHIMBORAZO

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2597,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

201952000060000010000000100051060000100000000 - 1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. Fecha:

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCIÓN CONSTRUCCIONES DEL TRANSPORTE

SUBPROCESO: GESTIÓN INTERNA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PUESTO: EXPERTO DE CONSTRUCCIONES 1 (S.18)

LUGAR DE TRABAJO: QUITO- ADMINISTRACIÓN CENTRAL

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 1,760.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

201952099990000570000000100051170000100000000 - 1490

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. Abg. Alina Elizabeth Paredes Miranda
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. Psic. María Verónica Patiño Lozano

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Elaborado por: Gema García

Revisado por: Silvana Romero

Supervisado por: Henrrí Pinos

NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA

No. 0181 Fecha: 14 MAY 2019

REGISTRO Y CONTROL

f. Byron Daniel Toscano Moreno
Responsable del Registro



NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL SEÑOR INGENIERO
INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO
DEL CARGO DE VOCAL 3 SUPLENTE DEL COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES DE CHIMBORAZO

“COMISION ELECTORAL DEL CICCH.- Señor Ingeniero *Ingrid Pamela Santillán Morocho* sido Usted electo.- Vocal 3 Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, período 2015 – 2017, Lista A.- En los comicios realizados el día jueves 10 de Abril del 2015.- Proclamando como tal por la Comisión Electoral del CICCH el día jueves 10 de Abril del 2015.- Y posesionado ante la Asamblea del CICCH el día lunes 20 de Abril del 2015, en representación de esta comisión, confiero la presente credencial, para el desempeño de sus funciones.- de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamentos vigentes del CICCH”.

Riobamba, 20 de Abril del 2015

Ing. Freddy Yáñez López
PRESIDENTE

COMISION ELECTORAL CICCH



Ing. Carlos Nieto Nieto
SECRETARIO

COMISION ELECTORAL CICCH



**NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL SEÑOR
INGENIERO
INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO
DEL CARGO DE VOCAL 4 SUPLENTE DEL COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES DE CHIMBORAZO**

"COMISION ELECTORAL DEL CICCH.- Señorita Ingeniera Ingrid Pamela Santillán Morocho.- habiendo sido Usted electo.- Cuarta Vocal Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, período 2017 - 2019, Lista A.- En los comicios realizados el día viernes 17 de Febrero del 2017.- Proclamando como tal por la Comisión Electoral del CICCH el día viernes 17 de febrero del 2017.- Y posesionado ante la Asamblea del CICCH el día jueves 23 de Marzo del 2017, en representación de esta comisión, confiero la presente credencial, para el desempeño de sus funciones.- de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamentos vigentes del CICCH".

Riobamba, 23 de Marzo del 2017.

Ing. Mario Adolfo Córdova Gaibor
PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL CICCH

Ing. Valerio Barrionuevo B.
SECRETARIO
COMISION ELECTORAL CICCH

**5. DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE NO POSEER BIENES O
CAPITALES EN PARAISOS
FISCALES**



Factura: 001-003-000082554

20200601003P00919

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO



Escritura N°:		20200601003P00919					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2020, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603577982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



FACTURA No: 001-002-000082554

PROTOCOLO No: 20200601003P00919

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: 2 COPIAS

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de junio del año dos mil veinte, ante mí, Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria Tercera del cantón Riobamba, **comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señorita INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO, por sus propios y personales derechos. La compareciente** declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el cantón Riobamba en las calles Quito y Av Celso Augusto Rodriguez, casa H 17, teléfono 0983518005, correo ingrid_santi@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme **exhibido sus documentos de identificación, y autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción advertida previamente de la gravedad del perjurio y falso testimonio, conforme lo expuesto en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud dice "Mis nombres y apellidos son los de INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO, con los generales de ley que dejo indicados en líneas anteriores, por el presente documento bajo juramento y voluntad propia declaro: No me encuentro incurso en**

1 la prohibición establecida en la Cuarta Disposición Reformatoria de la Ley
2 Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el diecinueve de
3 febrero del dos mil diecisiete; es decir que no soy propietario directo o indirecto
4 de bienes o capitales de cualquier naturaleza en jurisdicciones o regímenes
5 considerados como paraísos fiscales.- Hasta aquí la declaración jurada de la
6 compareciente.- Para la celebración del presente acto, se han observado todos los
7 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria, a la
8 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
9 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
10 escritura, de todo lo que doy fe.-

11

12

13

14

15

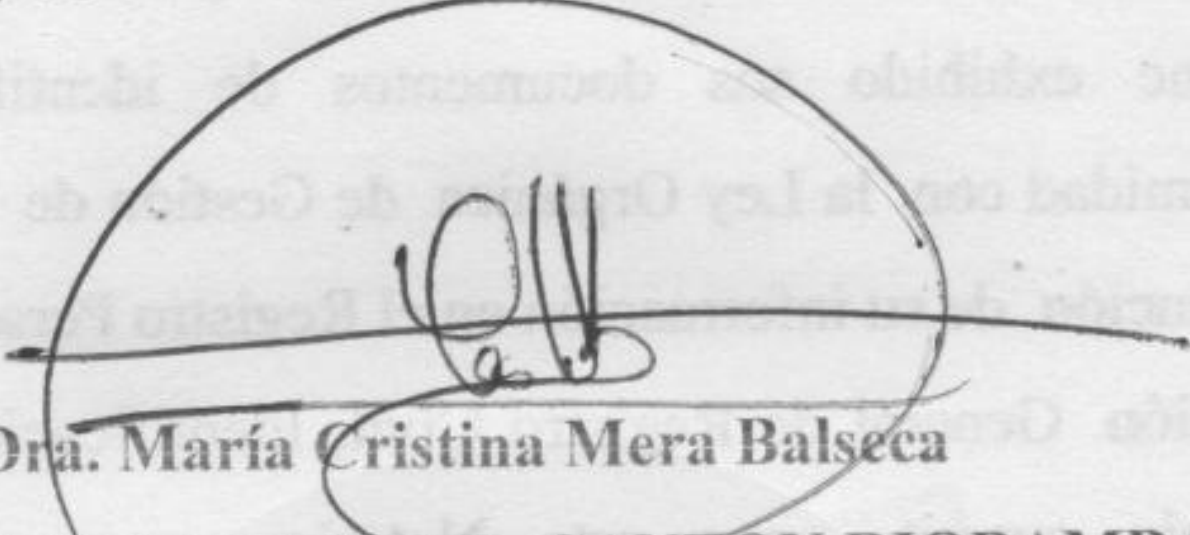
16



INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO

NUI: 0603577982




Dra. María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

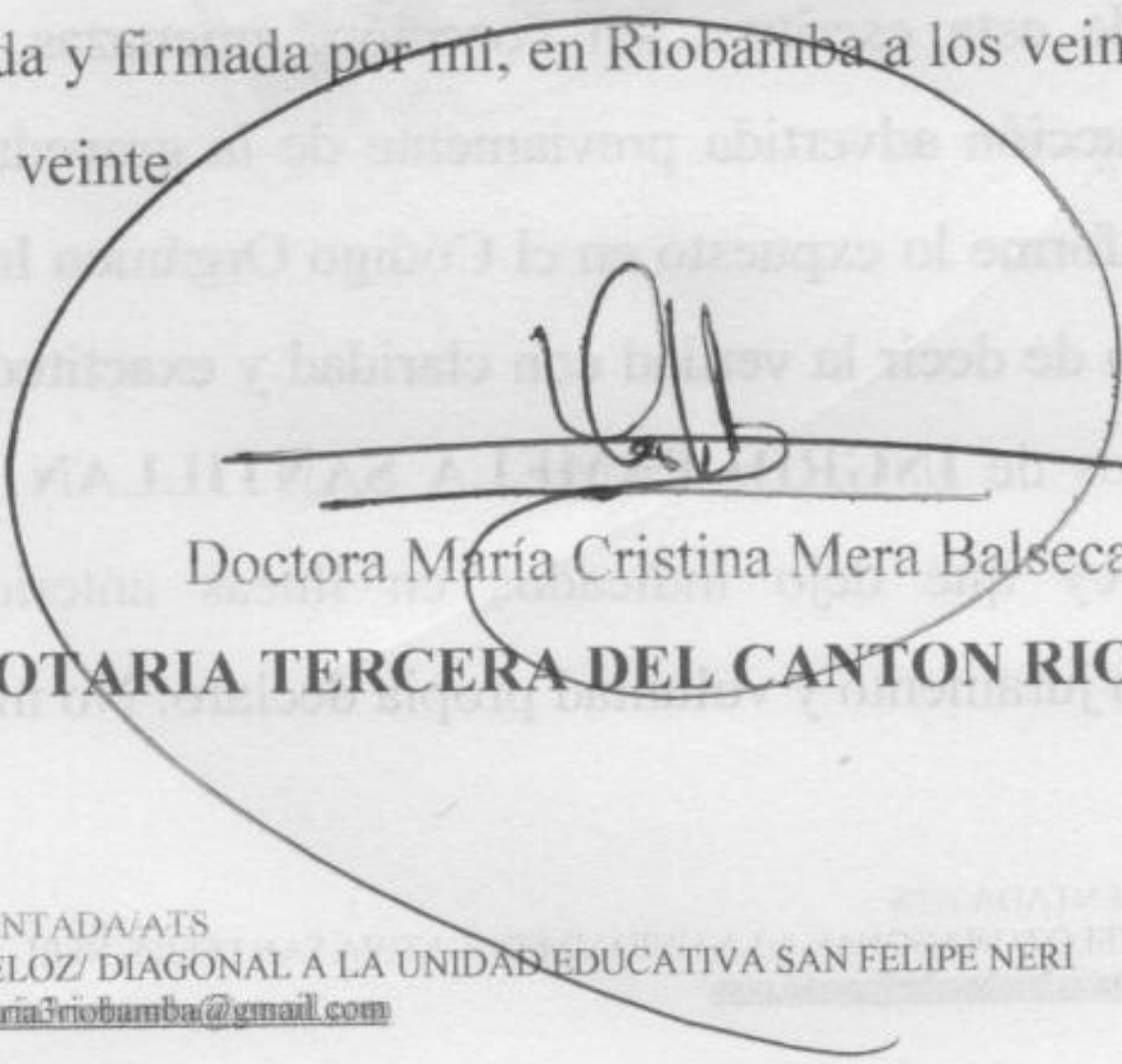
22 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON DE
23 CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS. - Se otorgó
24 ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, debidamente signada,
25 sellada, certificada y firmada por mí, en Riobamba a los veintitrés días del mes de
26 junio del dos mil veinte

27

28

29

30


Doctora María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **060357798-2**

SANTILLAN MOROCHO
INGRID PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0041 F JUNTA No. 0041 - 038 CERTIFICADO No. 0603577982 CEDULA No.

SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
CANTÓN: **RIOBAMBA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **MALDONADO**
ZONA:



**6. DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE NO TENER IMPEDIMENTO DE
OCUPAR LA SUPERINTENDENCIA
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
USO Y GESTIÓN DEL SUELO.**



Factura: 001-003-000082567

20200601003P00925

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO



Escritura N°:		20200601003P00925					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2020, (14:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603577982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

FACTURA No: 001-002-000082567

PROTOCOLO No: 20200601003P00925

DECLARACIÓN JURAMENTADA**OTORGA: INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO****CUANTIA: INDETERMINADA****COPIAS: 2 COPIAS**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de junio del año dos mil veinte, ante mí, Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria Tercera del cantón Riobamba, **comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señorita INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el cantón Riobamba en las calles Quito y Av Celso Augusto Rodriguez, casa H 17, teléfono 0983518005, correo ingrid_santi@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción advertida previamente de la gravedad del perjurio y falso testimonio, conforme lo expuesto**



DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

1 en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y de la obligación de decir la
2 verdad con claridad y exactitud dice "Mis nombres y apellidos son los de
3 INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO, con los generales de ley que
4 dejo indicados en líneas anteriores, por el presente documento bajo juramento y
5 voluntad propia declaro: Que: De conformidad a lo establecido en el artículo 10,
6 del "Reglamento para la designación de la Primera Autoridad de la
7 Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo"
8 aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-018-2020-058, 15-01-
9 2020, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes
10 prohibiciones e inhabilidades: a.- Quienes mantengan contrato con el Estado
11 como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas; b.-
12 Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos
13 sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho,
14 enriquecimiento ilícito, peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de
15 realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos,
16 asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionadas con actos de
17 corrupción; c.- Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento
18 de la postulación y del proceso de selección y designación; d.- Quienes hayan
19 sido cesados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
20 Transitorio; e.- Quienes hayan ejercido autoridad del ejecutivo en gobiernos de
21 facto; f.- Quienes sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía
22 Nacional en servicio activo o representantes activos de cultos religiosos; g.-
23 Quienes mantengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o
24 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo,
25 compensación, acuerdo o convenio de pago, a la fecha de publicación del
26 presente Reglamento; h.- Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean
27 parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con
28 los vocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con el
29 Presidente(a) o Vicepresidente (a) de la República; y, los Asambleístas que se
30 encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y
31 designación; i.- Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales; j.-

DECLARACION JURAMENTADA/ATS
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ DIAGONAL A LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI
TELEFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com



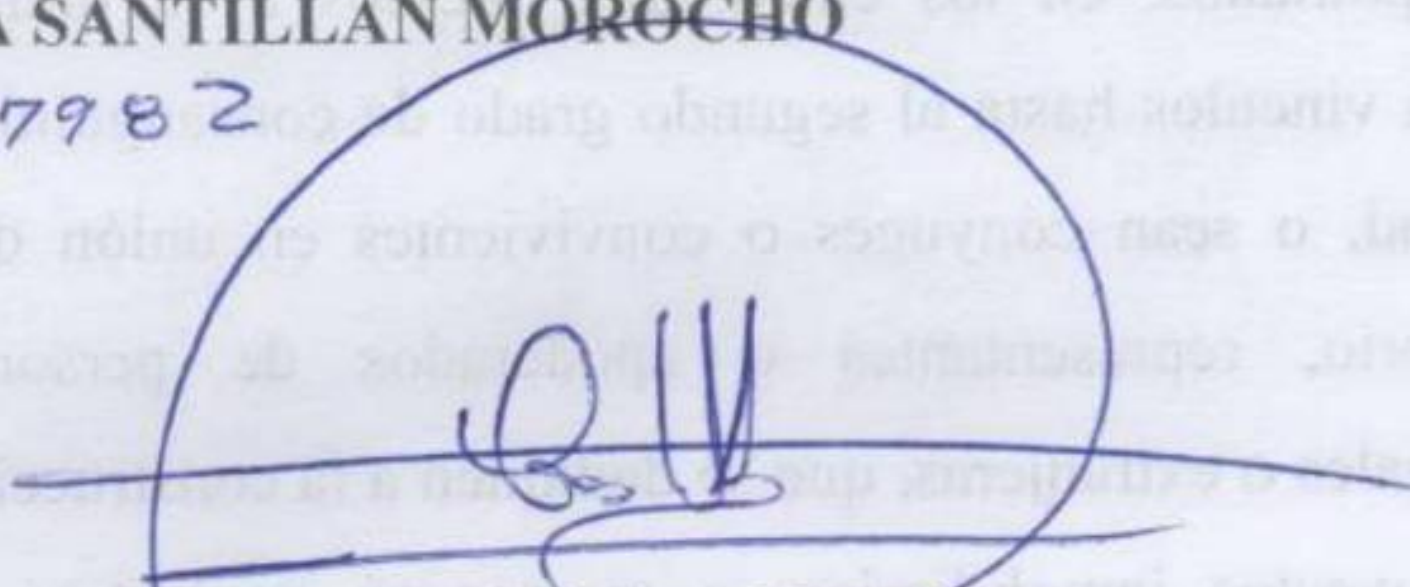
1 Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de
2 odio; **k.-** Quienes hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la
3 autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia
4 intrafamiliar o de género; **l.-** Quienes se hallaren en interdicción judicial,
5 mientras esta subsista; **m.-** Quienes se hallen incurso en alguna de las
6 inhabilidades generales para el ingreso al servicio en el sector público; **n.-**
7 Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo,
8 con resolución firme; **o.-** Quienes hubieren sido designados por el Consejo de
9 Participación Ciudadana y Control Social cesado, como Superintendente de
10 Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; **p.-** Quienes hayan sido
11 máxima autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y
12 Metropolitanos, en los cinco años previos a su nombramiento. **q.-** Quienes
13 tengan vínculos hasta al segundo grado de consanguinidad y segundo grado de
14 afinidad, o sean cónyuges o convivientes en unión de hecho, miembros del
15 directorio, representantes o apoderados de personas jurídicas privadas,
16 nacionales o extranjeras, que se dediquen a la construcción, promoción o gestión
17 de proyectos inmobiliarios, o mantengan contratos: con el Estado para la
18 ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de
19 recursos naturales; ni con la máxima autoridad de los Gobiernos Autónomos
20 Descentralizados Municipales o metropolitanos en funciones o durante los 5 años
21 previos a su nombramiento; y, **r.-** Las demás que determine la Constitución y la
22 Ley. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control
23 Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que
24 se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la
25 información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por
26 mi entregada como candidata (o) a Primera Autoridad de la Superintendencia de
27 Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. En caso de no cumplir con
28 alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto
29 quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de la
30 Primera Autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y
31 Gestión del Suelo de la terna propuesta por el Presidente de la República,

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

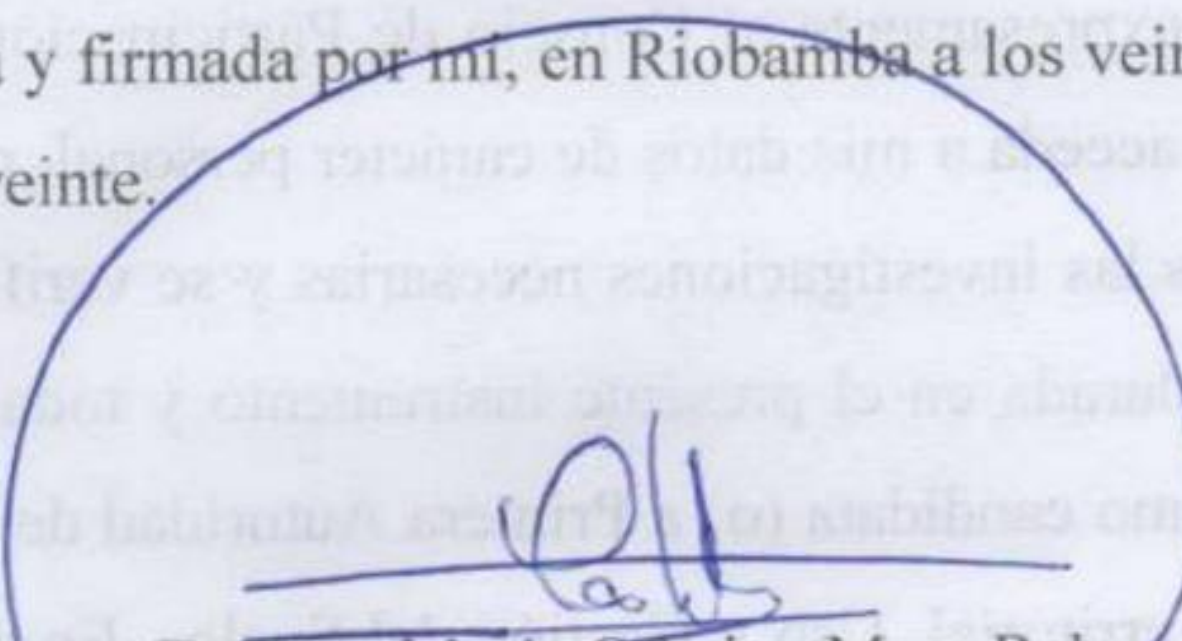
1 establecido en el Mandato expedido mediante Resolución No.CPCCS-PLE-SG-
2 018-2020-058 15-01-2020.- Hasta aquí la declaración jurada de la
3 compareciente.- Para la celebración del presente acto, se han observado todos
4 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mi, la Notaria, a
5 la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
7 escritura, de todo lo que doy fe.-

10
11 
12 **INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO**
13 **NUI: 0603577982**



14
15 
16 **Dra. María Cristina Mera Balseca**

17 **NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**
18 **NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON DE**
19 **CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS. - Se otorgó**
20 **ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,** debidamente signada,
21 **sellada, certificada y firmada por mí, en Riobamba a los veintitrés días del mes de**
22 **junio del dos mil veinte.**

23
24
25 
26 **Doctora María Cristina Mera Balseca**

27 **NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**
28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603577982

Nombres del ciudadano: SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 202-319-39170



202-319-39170

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 060357798-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN MOROCHO
INGRID PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

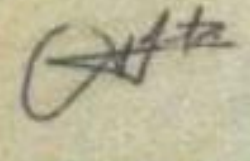
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTILLAN JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOROCHO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-07



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0041 F JUNTA No.
0041 - 038 CERTIFICADO No.
0603577982 CEDULA No.

SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MALDONADO
ZONA:



**7. CERTIFICADO DE NO TENER
IMPEDIMENTO DE OCUPAR
CARGO PÚBLICO**

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL

PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB8860281

NOMBRE:

SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA

NÚMERO DE DOCUMENTO:

0603577982

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA con cédula de ciudadanía N° 0603577982, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,

Ing. Janeth Fajardo G.

Directora de Control del Servicio Público.

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Martes 23 de Junio 2020 0:06

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

**8. CERTIFICADO DE NO TENER
DEUDAS CON EL SRI.**



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA

RUC / C.I. / Pasaporte:0603577982

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA** con RUC / C.I. / Pasaporte **0603577982**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 23 de junio de 2020 13:03

Código de verificación: SRINRA2020000023432



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

**9. CERTIFICADO DE NO TENER
DEUDAS CON EL IESS**



23 DE JUNIO DE 2020

PARA: Santillan Morocho Ingrid Pamela

ASUNTO: Reporte Patronal

En solicitud de Sr/a Santillan Morocho Ingrid Pamela, con cédula de identidad 0603577982, pongo en manifiesto que no cuenta con afiliados bajo su dependencia, es decir no presenta Obligaciones patronales pendientes con la institución.

Información que se pone en consideración para los fines pertinentes.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TUNGURAHUA



PSI Malena Marín
Oficinista

10. CERTIFICADO DE APOLITICISMO

Oficio N° 03-23-06-2020-CNE-DPP-S
Quito, 23 de Junio de 2020

Señor(a)
INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud de 23 de junio de 2020, por disposición de la señora Directora de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que una vez revisado el Sistema Informático de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se constata que el(a) señor(a) **INGRID PAMELA SANTILLAN MOROCHO**, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0603577982**, **NO CONSTA**, como afiliado o adherente a ningún partido o movimiento político.

Atentamente,



Abg. Edmo Muñoz Barrezueta
**SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



Código: FO-07(IT-03(PE-CM-AD-DPE-01); **Versión:** 3

Construyendo Democracia

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Calle Iñaquito N35-227
e Ignacio San María
PBX: 2242284 / 2454253

